



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL**

Administración

## CAMBIO DE EDIFICIO CONSISTORIAL A "ESCUELAS DE BALINA".

*Aprobación del traslado de todos los servicios del Ayuntamiento de Dúrcal, personal adscrito a estos servicios y sus equipamientos, al edificio Balina sito en Calle Comandante Lázaro nº 48 de Dúrcal.*

Se hace saber que en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 20 de noviembre de 2025 se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Realizar el cambio de sede del Ayuntamiento de Dúrcal al edificio Balina sito en Calle Comandante Lázaro nº 48 de Dúrcal, manteniéndose en el edificio sito en Plaza España nº 1 de Dúrcal la prestación de los siguientes servicios: Oficina Municipal de la Energía, Emigrantes Retornados (Asociación Granadina de Emigrantes y Retornados), Servicio Catastral y Punto de Información a la Persona Consumidora.

**SEGUNDO.** Aprobar el traslado de todos los servicios del Ayuntamiento de Dúrcal, personal adscrito a estos servicios y sus equipamientos, al edificio Balina sito en Calle Comandante Lázaro nº 48 de Dúrcal, facultando al Alcalde para la realización de las actuaciones precisas para la efectividad de este acuerdo.

**TERCERO.** Comunicar el cambio de sede y la nueva dirección administrativa a la Administración General del Estado, a la Consejería competente en materia de administración local de la Comunidad Autónoma, así como al resto de Administraciones y organismos correspondientes, a los efectos de actualizar el registro de entidades locales donde consten datos oficiales

En Dúrcal, a 20 de noviembre de 2025

Firmado por: Julio Prieto Machado